

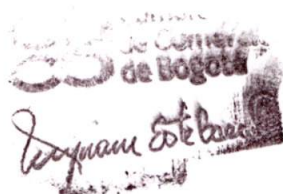
ACTA No. 089

En Bogotá D.C., siendo las tres (3:00) p.m., del día trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria realizada con quince (15) días comunes de antelación de conformidad con el artículo 46 de los Estatutos Sociales, mediante publicación en el diario La República el veintisiete (27) de agosto del mismo año suscrita por el Presidente de la Sociedad y el Presidente de la Junta Directiva, se reunió en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia, la Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP en sesión extraordinaria, a la cual asistieron los siguientes accionistas:

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Alarcon Velasco Julio Hernando	79.576.177	Alarcon Velasco Julio Hernando	79.576.177	102.637	0,00111791%
Corporacion Financiera Colombiana S.A.	890.300.653-6	Becerra Bequis Ana Josefina	57.433.743	475.298.648	5,17688143%
Fondo De Cesantías Colfondos	800.198.644-5	Bobadilla Fuentes José Orlando	1.024.545.104	5.695.517	0,06203472%
Fdo De Pensiones Vol.Class Acción Colombia	830.070.784-6			696.980	0,00759140%
Fdo De Pensiones Vol.Class Dinámico	830.070.784-6			1.089.115	0,01186248%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Moderado	830.070.784-6			1.135.777	0,01237071%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Decidido	830.070.784-6			439.407	0,00478595%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Mayor Riesgo	830.070.784-6			262.978	0,00286432%
Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	800.227.940-6			208.310.714	2,26888898%
Fondo De Pens Obligatorias Colfondos Conservador	900.391.896-3			9.640.167	0,10499925%
Fdo Pens Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	900.391.900.5			25.110.578	0,27350064%
Fdo De Pens Obligatorias Colfondos Retiro Programa	900.391.901-2			9.763.336	0,10634079%
Compañía De Seguros Bolivar S.A.	860.002.503-2	Erazo Arias Nicolás	1.136.887.143	10.209.754	0,11120311%
Seguros Comerciales Bolivar S.A.	860.002.180-7			1.215.094	0,01323462%
Garcia Clopatofsky Juanita	1.020.713.955	Garcia Clopatofsky Juanita	1.020.713.955	2.477	0,00002698%
BNY Mellon Emerging Markets Equity Etf	901.343.316-2	Muñoz Jassir Edgar Elias	79.796.500	17.122	0,00018649%
JNL Emerging Markets Index Fund	901.469.829.0			348.506	0,00379587%
Goldman Sachs Etf Trust - Goldman Sachs Marketbeta	901.308.937-8			11.978	0,00013046%
Laerernes Pension Forsikringsaktieselskab	901.180.675-0			781.273	0,00850951%
Spdr S+P Emerging Markets Fund	900.665.295-4			3.403	0,00003706%
John Hancock Funds li Emerging Markets Fund	900.570.030.0			17.578	0,00019146%
Legal And General ICAV	900.995.014-7			69.242	0,00075417%
Parametric TMEC Fund LP	901.143.374-1			374.000	0,00407355%
The Bombardier Trust (Uk)	900.937.679-7			230.640	0,00251210%
Ssga Spdr Efts Europe li Public Limited Company	900.657.094-7			438.923	0,00478068%

Comercio
de Bogotá
7 de Septiembre de 2021

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
EVTC Cit For EBP-EVTC Parametric Sem Core Equity F	900.566.744-5			227.783	0,00248098%
Ishares Msci Colombia Etf	900.614.025-4			2.242.747	0,02442766%
Flexshhares Morningstar Emerging Markets Factor Ti	900.556.110-3			54.757	0,00059641%
Emerging Markets Equity Fund Series of Mountain Pa	900.556.469-1			50.000	0,00054459%
Invesco S&P Emerging Markets Low Volatility Etf	900.489.091-4			1.998.389	0,02176615%
Aguila Emerging Markets Fund	900.462.045-8			100.377	0,00109329%
Emerging Markets Core Equity Portfolio Of Dfa Inve	900.540.404-3			3.354.712	0,03653902%
Fondo Bursátil Ishares Colcap	900.440.283-1			193.815.324	2,11100738%
Eaton Vance Trust Company Common Trust Fund-Parame	900.434.046-6			218.350	0,00237824%
Peoples Bank Of China	900.412.763-4			114.891	0,00125138%
Global X Msci Colombia Etf	900.262.939-9			2.474.211	0,02694873%
Parametric Tax-Managed Emerging Markets Fund	900.028.553-8			707.211	0,00770284%
Eaton Vance Collective Investment Trust for Employ	900.196.689-1			148.522	0,00161768%
Ensing Peak Advisors Inc.	900.002.149-2			782.700	0,00852505%
Irish Life Assurance PLC	900.362.580-8			904.890	0,00985593%
City Of Los Angeles Fire and Police Pension Plan	900.260.180-7			115.025	0,00125284%
UBS (US) Group Trust	900.189.160-7			159.974	0,00174241%
Oregon Public Employees Retirement System	830.089.594-7			55.788	0,00060763%
Legal & General Assurance Pensions Management	830.019.997-2			1.185.575	0,01291310%
SCS Super Pty. Limited as Trustee for Australian C	901.008.084-3			62.570	0,00068150%
Strategic International Equity Fund.	900.809.652-0	25.723	0,00028017%		
Allianz Global Investors GMBH Acting on Behalf of	901.339.999-7	56.045	0,00061043%		
Fondo De Cesantías Protección- Largo Plazo	800.170.494-5	Navarro Greco Liliana Margarita	63.516.957	21.678.340	0,23611722%
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Conserv	900.379.759-3			17.063.153	0,18584930%
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Mayor R	900.379.896-4			65.305.657	0,71129940%
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Retiro	900.379.921-0			24.440.985	0,26620753%
Vol-Eqcol Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			5.421.320	0,05904820%
Pi-Solla Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			55.969	0,00060961%
Pi-Mutuoco Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			51.635	0,00056240%
Vol-Conser Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			1.182.886	0,01288382%
Vol-Crecim Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			2.362.089	0,02572752%
Vol-Moder Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			7.109.151	0,07743180%
Pi-Cpen Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			770.256	0,00838951%



Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Fdo De Pensiones Obligatorias Protección Moderado	800.229.739-0			536.062.100	5,83870781%
Orjuela Velez Jaime Alfonso	86.059.612	Orjuela Velez Jaime Alfonso	86.059.612	4.138	0,00004507%
Bogota Distrito Capital	899.999.061-9	Pazos Galindo Leonardo Arturo	79.374.245	6.030.406.241	65,68227832%
Fondo De Cesantías Porvenir	800.170.043-7	Varela Romero Daniel Ricardo	1.026.572.199	20.297.812	0,22108072%
Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	800.224.808-8			760.840.930	8,28696504%
Fondo Pensiones Obligatorias Porvenir Conservador	900.387.519-6			23.495.618	0,25591074%
Fondo Pensiones Obligator. Porvenir Mayor Riesgo	900.387.526-8			82.750.017	0,90130075%
Fondo Especial Porvenir De Retiro Programado	900.394.960-0			15.218.629	0,16575902%
Velásquez Hurtado Nohora Beatriz	41.310.118	Velásquez Hurtado Nohora Beatriz	41.310.118	3.572	0,00003891%

De acuerdo con lo anterior, el total de acciones registradas y presentes al final de la sesión fue el siguiente:

Total acciones representadas/registradas	8.574.641.906	93,39371074%
Total acciones suscritas y pagadas	9.181.177.017	100%

Previo al inicio de la reunión, se presentó el video del momento de seguridad del Grupo Energía Bogotá con las recomendaciones de seguridad y bioseguridad que debían ser tenidas en cuenta por los asistentes. Así mismo, se recordó que en la parte izquierda del salón se encontraba un punto de atención con representantes de la Gerencia de Relación con el Inversionista y de la Dirección de Asuntos Corporativos, en el cual se atenderían todas las solicitudes e inquietudes de los asambleístas.

Igualmente, se indicó que las intervenciones de los accionistas debían ser previamente inscritas en la Secretaría de la Asamblea por medio del *formato de preguntas, intervenciones y constancias*, en el cual se debía expresar con claridad los datos personales del interviniente, así como la pregunta, intervención o constancia a efectuar, con lo cual el Secretario de la Asamblea daría trámite y resolución a las mismas, al finalizar el punto correspondiente. Se aclaró que en el caso en que se efectuarán las preguntas, el Secretario daría lectura a las mismas y luego serían contestadas. Sobre las intervenciones y constancias, se aclaró que se les concedería la palabra a los asambleístas en el orden de inscripción.

Adicionalmente, se explicó que la votación se haría por medio de controles electrónicos a los cuales se asignó el porcentaje accionario que cada asambleísta representaría en la reunión. Se aclaró que los votos que representaran menos del cero punto cero cero cero cero uno por ciento (0,00001%) no aparecerían reflejadas en los resultados proyectados en las pantallas, aclarando, sin embargo, que las mismas serían registradas y contabilizadas en el acta de la reunión. Igualmente, se indicó que en el evento de no oprimirse ningún botón o de no confirmarse el sentido del voto con el botón "ok", se tomaría como una abstención. En este punto, se informó a los asambleístas que se contaba con el apoyo técnico del equipo de Auditoría General del GEB y de los asesores externos de Ernst & Young, quienes además de estar presentes durante la reunión, han realizado un acompañamiento y verificación de las

condiciones de seguridad y ciberseguridad de la información en los sistemas operativos de: (i) el Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL), encargado de validar la condición de accionistas y apoderados de los asistentes y monitorear la composición del quórum de la reunión, y (ii) del proveedor del sistema de votación electrónica.

Seguidamente, se presentó el video con las instrucciones detalladas de uso del mecanismo de votación y se efectuó una pregunta de prueba con el objetivo de verificar que todos los asambleístas hubieran comprendido la forma en que funcionaba el mencionado mecanismo.

Por parte de la Administración asistieron: Jorge Tabares Angel, Vicepresidente Financiero; John Jairo Herrera Caicedo, asesor de la Auditoría Interna; y Néstor Fagua Guauque, Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento, quien actuó como Secretario de la Asamblea de acuerdo con el artículo 74 de los Estatutos Sociales.

Así mismo, asistieron: Andrés Escobar Arango, Presidente de la Junta Directiva; Ignacio Pombo Villar, Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva; Juan Benavides Estévez, Presidente del Comité Financiero y de Inversiones de la Junta Directiva; Lidia Roa Mendoza y Leonardo Rivera, de la firma de KPMG S.A.S., Revisores Fiscales de la Sociedad; Yoimer Seña Céspedes, de Ernst & Young; y, Jorge Octavio Garzón, de Fiduciaria Central S.A., Representantes Legales de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en numeral 5 del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010.

El Presidente de la Junta Directiva saludó a los asambleístas y a todos los presentes, agradeciendo su asistencia a la reunión. Posteriormente, se presentó un video de saludo del Presidente de la Sociedad, quien le solicitó al Secretario de la Asamblea informar sobre los mecanismos previstos para que los accionistas que no pudieran asistir a la reunión se enteraran del desarrollo de la misma.

El Secretario de la Asamblea señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas de GEB, el desarrollo de la reunión estaba siendo divulgado a través de una transmisión en vivo en la página web de la Sociedad www.grupoenergiabogota.com.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Néstor Fagua Guauque, Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado por DECEVAL, en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.574.641.906 acciones, lo que corresponde al 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Una vez verificado el quórum para deliberar y decidir válidamente, se dio inicio a la sesión extraordinaria No. 089 de la Asamblea General de Accionistas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Asamblea procedió a dar lectura del orden del día publicado con el aviso de convocatoria en el diario La República el veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), así como en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web de la Sociedad, cuyo contenido corresponde al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Liberación de reservas y dividendo extraordinario
6. Garantía Trecca y EEBIS

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado por DECEVAL, en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.574.641.906 acciones, lo que corresponde al 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban el orden del día propuesto.

Leída la anterior proposición, la Asamblea la aprobó con 8.366.997.142 acciones, es decir el 97,57839000% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Votan favorablemente	8.366.997.142	97,57839000%
Votan negativamente	0	0,00000000%
Votan en blanco	0	0,00000000%
Se abstienen de votar	207.644.764	2,41161000%

Una vez aprobado el orden del día, el Secretario continuó con el desarrollo del mismo.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó a los asambleístas que Julio Alarcón Velasco, accionista del Grupo Energía Bogotá, inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular el nombre del Presidente de la Asamblea a la cual dio lectura, así:

"Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Señores

ACCIONISTAS DE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP

Ciudad

Respetados señores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Compañía, me permito proponer el nombre de Leonardo Pazos Galindo, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea.

Atentamente,

(Firmado en original)
Julio Alarcón Velasco
C.C. No. 79.576.177 de Bogotá"

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado por DECEVAL, en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.574.641.906 acciones, lo que corresponde al 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

El Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición de la accionista Julio Alarcón Velasco.

Leída la anterior proposición, la Asamblea la aprobó con 8.574.641.906 acciones, es decir el 100% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Votan favorablemente	8.574.641.906	100%
Votan negativamente	0	0,00000000%
Votan en blanco	0	0,00000000%
Se abstienen de votar	0	0,00000000%

El Presidente de la Asamblea, el señor Leonardo Pazos Galindo, apoderado del Distrito Capital, saludó a los asambleístas, agradeció su designación como Presidente de la Asamblea, y solicitó al señor Secretario continuar con el orden del día.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó a los señores accionistas que Juanita García Clopatofsky, accionista del Grupo Energía Bogotá, inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular nombres para conformar la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea a la cual dio lectura, así:

"Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Señores
ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.
Ciudad

Respetados Señores

De conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales de la compañía, me permito proponer los nombres de los accionistas Jaime Orjuela Vélez, quien actúa en nombre propio y Ana Josefina Becerra, quien actúa en representación de la Corporación Financiera Colombiana S.A. - Corficolombiana, para que conformen la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

Atentamente,

(Firmado en original)

Juanita García Clopatofsky

C.C. No. 1.020.713.955"

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado por DECEVAL, en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.574.641.906 acciones, lo que corresponde al 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

El Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición de la accionista Juanita García Clopatofsky.

Leída la anterior proposición, la Asamblea la aprobó con 8.574.641.906 acciones, es decir el 100% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Votan favorablemente	8.574.641.906	100%
Votan negativamente	0	0,00000000%
Votan en blanco	0	0,00000000%
Se abstienen de votar	0	0,00000000%

Teniendo en cuenta que quedó aprobada la propuesta mediante la cual se eligió la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea, el Secretario continuó con el orden del día.

5. LIBERACIÓN DE RESERVAS Y DIVIDENDO EXTRAORDINARIO

El Presidente de la Asamblea le solicitó a la Administración hacer la presentación correspondiente.

La Administración informó que, conforme al nuevo Acuerdo Marco de Inversión suscrito entre el GEB y Enel Américas en el marco de la negociación integral efectuada, el cual contempla la liberación de dividendos acumulados por parte de Emgesa y Codensa del orden de COP\$965.660 millones, y en atención a la solicitud presentada por el Distrito Capital el día 28 de julio de 2021, se presenta para discusión y aprobación de la Asamblea General de Accionistas la posibilidad de llevar a cabo un reparto de dividendo extraordinario entre los accionistas del GEB para el segundo semestre del año 2021.

Se indicó que la Administración adelantó una revisión de las proyecciones financieras del GEB, evidenciándose que: (i) en el corto plazo no se prevé la realización de adquisiciones o proyectos que requieran el monto de la caja que sería liberada para el pago de dividendos; (ii) el GEB cuenta con cupos de endeudamiento para ejecutar futuros proyectos y tiene margen de apalancamiento; y (iii) la proyección de flujo de caja de la Sociedad estima caja disponible para proceder con la distribución y pago del dividendo extraordinario solicitado. Conforme a lo anterior, la Administración presentó el siguiente proyecto de liberación de reservas y pago de dividendo extraordinario cuya presentación a la Asamblea fue aprobada por la Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos y estudio por parte del Comité Financiero y de Inversiones:

Distribución de Utilidades

Cifras en pesos

Concepto	Valor
Reserva método de participación patrimonial no gravada	\$ 1.552.270.694.525
Liberación de reservas	872.211.816.615
A disposición de la Asamblea	\$ 872.211.816.615


 Dividendo x acción
 Extraordinario

Adicionalmente, se propuso el siguiente cronograma de pago del dividendo extraordinario:

Fecha de pago	Cuota de Dividendo Extraordinario
Hasta el 29 de octubre de 2021	50%
Hasta el 31 de diciembre de 2021	50%
Total	100%

No habiendo preguntas, intervenciones o constancias inscritas, el Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado por DECEVAL, en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.574.641.906 acciones, lo que corresponde al 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Seguidamente, el Secretario señaló que, de conformidad con lo previsto en el literal d) del artículo IV del Acuerdo de Accionistas depositado ante la Compañía, el Distrito Capital solo podía emitir voto favorable a la proposición que se pondría a consideración, si incluido su voto se alcanzaba un porcentaje aprobatorio igual o superior al 70% del capital suscrito del GEB. Siguiendo lo anterior, el Secretario informó que, de acuerdo con el literal d) del párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, para la votación de dicho punto se procedería así: primero, se abrirían las votaciones para que los accionistas, con excepción del Distrito Capital, emitan su voto, y posteriormente, una vez conocidos dichos resultados, se abrirían nuevamente las votaciones para que únicamente el Distrito Capital vote la proposición.

A continuación, el Secretario de la Asamblea procedió a someter a consideración de los asambleístas la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN No. 1
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 59 numeral 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, corresponde a la Asamblea General de Accionistas disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo y la forma y plazos para su pago; y

2. Que la Asamblea General de Accionistas ha sido informada de manera amplia sobre las implicaciones de efectuar una liberación de la reserva del método de participación patrimonial no gravada y pagar a los accionistas un dividendo extraordinario en los términos presentados por la Administración.

De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 5 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

RESUELVE:

1. Liberar la reserva ocasional del método de participación patrimonial no gravada por OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (COP\$872.211.816.615).
2. Decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de NOVENTA Y CINCO PESOS (COP\$95) M/cte. por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas pagaderas así:
 - La primera cuota del 50% hasta el 29 de octubre de 2021
 - La segunda cuota del 50% hasta el 31 de diciembre de 2021

Una vez leída la anterior proposición, la misma se sometió a votación de los asambleístas diferentes al Distrito Capital, siendo aprobada con el voto afirmativo de 2.544.235.665 acciones, es decir, el 29,67162586% de las acciones presentes y el 27,70881300% de las accionistas suscritas y pagadas de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje representado en la reunión	Porcentaje accionario sobre capital suscrito y pagado
Votan favorablemente	2.544.235.665	29,67162586%	27,70881300%
Votan negativamente	0	0,00000000%	0,00000000%
Votan en blanco	0	0,00000000%	0,00000000%
Se abstienen de votar	0	0,00000000%	0,00000000%

Informados los resultados anteriores, el Secretario le solicitó al apoderado del Distrito Capital proceder a emitir su voto a la proposición. Una vez emitido el voto por parte del apoderado del Distrito, se constató que la proposición fue aprobada por la Asamblea con el voto afirmativo de 8.574.641.906 acciones, es decir, el 100% de las acciones presentes y el 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje representado en la reunión	Porcentaje accionario sobre capital suscrito y pagado
Votan favorablemente	8.574.641.906	100%	93,39371074%
Votan negativamente	0	0,00000000%	0,00000000%
Votan en blanco	0	0,00000000%	0,00000000%
Se abstienen de votar	0	0,00000000%	0,00000000%

Teniendo en cuenta que quedó aprobada la proposición de liberación de reservas y pago de dividendo extraordinario, el Secretario continuó con el orden del día.

6. GARANTÍA TRECSEA Y EEBIS

El Presidente de la Asamblea le solicitó a la Administración hacer la presentación correspondiente.

La Administración informó a los asambleístas que las dos filiales del GEB en Guatemala, Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSEA) y EEB Ingeniería y Servicios (EEBIS) requieren refinanciar el endeudamiento que actualmente tienen con el Deutsche Bank con vencimiento para el 7 de noviembre de 2021. Por ello es necesario que el GEB, como matriz de las compañías, otorgue una garantía corporativa para habilitar alternativas de refinanciación con terceros, en condiciones más ajustadas a la generación de caja proyectada.

Sobre los antecedentes de la operación objeto de refinanciamiento, la Administración indicó que los recursos fueron aportados en su totalidad por parte del GEB y fueron prestados a Trecsa (USD\$115 millones) y EEBIS (USD\$28 millones) a través del Deutsche Bank como agente intermediario, con vencimiento el 7 de noviembre de 2021. En consecuencia, en el evento de lograrse la refinanciación no se cambiaría el monto de la exposición del GEB debido a que se efectuaría la devolución total o parcial de los recursos inicialmente aportados, liberando recursos en caja a cambio del otorgamiento de la garantía corporativa.

Igualmente, la Administración puso de presente que a través de sus filiales el Grupo Empresarial ha invertido en Guatemala aproximadamente USD\$460 millones para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- PET-01-2009 por parte de Trecsa con un avance constructivo del 89% y unos ingresos del 57% del canon contratado.
- Proyecto Anillo Pacífico Sur (APS) por parte de EEBIS, el cual se encuentra en operación en un 100% desde 2018.

Seguidamente, se presentaron a la Asamblea las proyecciones de ingresos de Trecsa y EEBIS, señalando que, conforme al flujo de caja actual de las compañías, para la banca comercial no resultan viables alternativas de financiación que excluyan la necesidad de una garantía corporativa del GEB en atención al alto nivel de apalancamiento de las filiales, según se describe a continuación:

Compañía	Deuda neta / EBITDA	Deuda / Patrimonio
TRECSEA	24x	1,1x
EEBIS	12x	9,5x

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas el otorgamiento de la garantía corporativa para lograr la refinanciación del endeudamiento señalado, en virtud de la cual el GEB garantizaría las obligaciones de pago de Trecsa y EEBIS hasta por USD\$143 millones bajo alguna de las siguientes opciones:

- *Unfunded Participation Agreement*
- *Partially Funded Participation Agreement*
- *Private Placement*
- Préstamo Bancario

La Administración indicó que la refinanciación de la deuda bajo los esquemas descritos permitirá cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos en ejecución en Guatemala, así como mantener los activos y sus flujos de caja. Adicionalmente, se daría devolución de los recursos inicialmente aportados por GEB y se estructuraría una alternativa de financiamiento en condiciones más ajustadas a la generación de caja de las compañías, sin que se dé una variación en el monto de la exposición del GEB.

No habiendo preguntas, intervenciones o constancias inscritas, el Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado por DECEVAL, en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.574.641.906 acciones, lo que corresponde al 93,39371074% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

A continuación, el Secretario de la Asamblea procedió a someter a consideración de los asambleístas, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN No. 2

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S. A. ESP ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el numeral 19 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas autorizar para que la Sociedad pueda garantizar o avalar obligaciones de terceros o de sus accionistas, siempre y cuando tengan relación con el cumplimiento del objeto social; y
2. Que la Asamblea General de Accionistas ha sido informada de manera amplia sobre las implicaciones de otorgar garantía(s) corporativa(s) por el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP a sus filiales, Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA) y EEB Ingeniería y Servicios (EEBIS).

De conformidad con la recomendación del Comité Financiero y de Inversiones y de la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 19 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas:

RESUELVE:

Autorizar al Representante Legal del GEB para negociar, suscribir o autorizar cualquier documento o contrato y llevar a cabo cualquier acto para otorgar garantía(s) corporativa(s) a una o varias operaciones financieras que celebren la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA) y EEB Ingeniería y Servicios (EEBIS) para la refinanciación de su deuda actual con el Deutsche Bank por un monto de hasta USD\$ 143 millones o su equivalente en otras monedas, más los costos y gastos respectivos.

Leopoldo Esteban

En consecuencia, se autoriza al representante legal para realizar los trámites necesarios, incluidos los que se requiera adelantar ante el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cualquier autoridad nacional e internacional.

Una vez leída la anterior proposición, la misma se sometió a votación, siendo aprobada por la Asamblea con el voto afirmativo de 8.379.988.094 acciones, es decir, el 97,70103000% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Votan favorablemente	8.379.988.094	97,70103000%
Votan negativamente	0	0,00000000%
Votan en blanco	193.815.324	2,26033000%
Se abstienen de votar	838.488	0,03864000%


Aprobada la proposición y evacuados los temas para los cuales fue citada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la reunión levantó la sesión siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30) p.m. del día trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Hacen parte integral de la presente acta los documentos relacionados en su contenido.

EL PRESIDENTE:


LEONARDO PAZOS GALINDO

EL SECRETARIO:


NÉSTOR FAGUA GUAQUE

LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:


JAIME ORJUELA VÉLEZ


ANA JOSEFINA BECERRA BEQUIS